

RESOLUCIÓN N°415/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE N° 000477/2024, CONTR 2024 0000660229, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA EN MÁLAGA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución n°977/2024, de 26 de julio de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, aprobó el expediente cuyo objeto es **la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA EN MÁLAGA**, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un valor estimado de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.835.727,20 €)**, IVA excluido, que incluye:

Precio inicial del contrato con una duración de 24 meses: **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (834.421,59 €)**, IVA excluido.

Posibles prórrogas con un máximo de 24 meses: **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (834.421,59 €)**, IVA excluido.

El 20% de modificación del precio inicial del contrato: **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (166.884,32 €)**. IVA excluido.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 8 de agosto de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 4 de octubre de 2024.

TERCERO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 10 de octubre de 2025 (**Acta núm. 047-01/2024**), publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=701607

Se procede por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores habían sido aportadas en el plazo otorgado a tal efecto, comprobándose que se habían presentado las siguientes ofertas:

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6V9C6MZZ9UGEQ7WCV2QJBTGGV	PÁG. 1/10	



NIF	EMPRESAS
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
A79271342	ASIME SA
A87045498	CLECE FS S.A.
A28517308	EULEN SA
B11975216	INGEMANSUR SL
A91974196	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA
A27178789	OHL SERVICIOS INGESAN SA
A80241789	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

Tras la apertura del sobre nº1 fueron admitidas en la presente licitación todas las empresas presentadas, por haber presentado de manera correcta toda la documentación que se había requerido.

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres nº2 de las empresas referidas anteriormente y los integrantes de la Mesa de Contratación acuerdan la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres nº2 a la COMISIÓN TÉCNICA competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 21 de enero de 2025 (**Acta núm. 002-02/2025**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=701607

Se procede al estudio del Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que han sido aportados por la Comisión Técnica que se ha encargado de su elaboración.

Una vez revisado el mismo, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan proceder a su devolución al objeto de que concreten con mayor precisión el contenido del mismo.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 3 de febrero de 2025 (**Acta núm. 005-03/2025**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=701607

Se procede al estudio del Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que han sido aportados por la Comisión Técnica que se ha encargado de su elaboración.

Una vez revisado el mismo, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan proceder a su devolución al objeto de que concreten con mayor precisión el contenido del mismo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6V9C6MZZ9UGEQ7WCV2QJBTGGV	PÁG. 2/10	



SEXTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 10 de febrero de 2025 (**Acta núm. 006-02/2025**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=701607

Se procede al estudio del Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que ha sido aportado por la Comisión Técnica que se ha encargado de su elaboración.

Una vez revisado el mismo, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada

0000477/2024 - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS					
2.Oferta técnica..... 0 a 45 puntos Se valorará la concreción de la oferta a las peculiaridades del contrato y la estructuración de la oferta al plan de gestión del servicio indicado en referencia a los siguientes apartados: 2.1.Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones con propuesta de Programa de Mantenimiento..... 0 a 20 puntos Informe Técnico de Reconocimiento de Instalaciones con propuesta de Programa de Mantenimiento, en el que describirán y analizarán la configuración y alcances, percepción del estado de uso y todas aquellas cuestiones técnicas de interés que pudiesen haber observado o ampliaciones de alcances que están dispuestos a cubrir. Incluyendo un Plan de Contingencias de aquellas instalaciones objeto del contrato y que permitan mantener la continuidad de los servicios. 2.2.Recursos humanos y materiales disponibles..... 0 a 15 puntos Recursos humanos y materiales de los que dispondrá a disposición del contrato, con desglose de presencias físicas, sistemas de localizaciones, dedicación, categorías profesionales, medidas de coordinación, así como equipos, herramientas, aparatos de medida y vehículos, al objeto de mejorar los tiempos de respuesta y la calidad del servicio prestado. 2.3. Plan de formación..... 0 5 puntos SPlan de formación ajustado al personal y a las instalaciones objeto del contrato, especificando el tipo de formación y el número de horas 2.4.Plan de auditoría energética 5 puntos Plan de auditoría energética desarrollado en medidas de eficiencia energética (iluminación, vehículos eléctricos, equipos de climatización, mejora de la envolvente del edificio) que sean ejecutadas en su totalidad por el adjudicatario y a coste cero que incluya un compromiso expreso de ahorro energético, que deberá ser cuantificado en términos energético y periodificado, a lo largo del tiempo de ejecución del contrato.					
EMPRESA	2.1	2.2	2.3	2.4	PUNTOS
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	16,00	12,00	3,50	1,50	33,00
ASIME SA	12,00	10,00	3,50	0,50	26,00
CLECE FS S.A.	16,00	10,00	3,50	2,00	31,50
EULEN SA	13,50	8,00	3,00	0,50	25,00
INGEMANSUR SL	12,50	9,00	3,50	0,50	25,50
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	18,00	12,00	4,50	4,50	39,00
OHL SERVICIOS INGESAN SA	12,00	8,00	3,00	0,50	23,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	16,00	10,00	5,00	3,50	34,50
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	14,50	10,00	3,00	1,50	29,00

SÉPTIMO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 17 de febrero de 2025 (**Acta núm. 008-01/2025**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=701607

Se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6V9C6MZZ9UGEQ7WCV2QJBTGGV	PÁG. 3/10	



OFERTA ECONÓMICA 0000477/2024									
EMPRESAS									
PRESUPUESTO BASE LIC IVA EXCLUIDO	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA S SAU	ASIME SA	CLECE FS S.A.	EULEN SA	INGEMANSUR SL	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	OHL SERVICIOS INGESAN SA	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
830.186,0800	800.961,28	793.657,90	800.961,28	796.365,96	771.491,92	800.210,30	763.245,42	773.733,43	795.723,84
Descuento	3,52%	4,40%	3,52%	4,07%	7,07%	3,61%	8,06%	6,80%	4,15%

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio

0000477/2024 - CRT.A.2 - 0 a 15 puntos

1.2 Mejoras

Porcentaje sobre la oferta presentada asignado para horas de trabajo relacionado con el objeto del contrato, pero no incluidos como obligatorios en el mismo según el plan de mantenimiento, y puesto a disposición del órgano de contratación para el correcto funcionamiento de los centros.

Estas horas de trabajo irán destinadas a un incremento de la periodicidad en la realización de tareas.

Puntuación obtenida a partir porcentaje ofertado sobre el importe ofertado de acuerdo a:

- Para porcentaje inferiores o iguales al 2 %:
$$\text{Puntuación} = (10 \times p) / 0,02$$
- Para porcentajes superiores al 2%:
$$\text{Puntuación} = 10 + (5 \times p / p_{\text{max}})$$

p: porcentaje sobre la oferta presentada.
pmax: máximo porcentaje de todas las ofertas presentadas en %

EMPRESAS	1.2	PUNTOS
	%horas	
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	4,01	15,00
ASIME SA	4,00	14,99
CLECE FS S.A.	4,00	14,99
EULEN SA	2,07	12,58
INGEMANSUR SL	4,00	14,99
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	4,00	14,99
OHL SERVICIOS INGESAN SA	4,00	14,99
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	4,00	14,99
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	2,50	13,12

La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6V9C6MZZ9UGEQ7WCV2QJBTGGV	PÁG. 4/10	



000477/2024 - Puntuación Total

EMPRESAS	CRIT. AUTOMÁTICOS.			CRIT. NO AUTOMÁTICOS					TOTAL	CLASIF.
	1.1	1.2	TTL	2.1	2.2	2.3	2.4	TTL		
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	39,22	14,99	54,20	16,00	10,00	5,00	3,50	34,50	88,70	1
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	31,59	14,99	46,58	18,00	12,00	4,50	4,50	39,00	85,58	2
INGEMANSUR SL	39,38	14,99	54,37	12,50	9,00	3,50	0,50	25,50	79,87	3
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	37,57	13,12	50,69	14,50	10,00	3,00	1,50	29,00	79,69	4
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	30,80	15,00	45,80	16,00	12,00	3,50	1,50	33,00	78,80	5
ASIME SA	37,73	14,99	52,72	12,00	10,00	3,50	0,50	26,00	78,72	6
OHL SERVICIOS INGESAN SA	40,00	14,99	54,99	12,00	8,00	3,00	0,50	23,50	78,49	7
CLECE FS S.A.	30,80	14,99	45,79	16,00	10,00	3,50	2,00	31,50	77,29	8
EULEN SA	37,53	12,58	50,11	13,50	8,00	3,00	0,50	25,00	75,11	9

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

- Adjudicar el expediente 0000477/2024, cuyo objeto de la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA EN MÁLAGA** a:

Serveo Servicios SA, NIF A80241789

OCTAVO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 4 de marzo de 2025 (**Acta núm. 010-01/2025**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=701607

Informa el Secretario que en las diversas actas de este expediente de contratación, que han sido elaboradas tras la realización del acto que en cada una se detalla, se ha detectado que existe un error en el importe IVA INCLUIDO que se le otorga y reconoce a este expediente administrativo. Es por ello, que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se hace constar que se corrige, en la presente acta, el importe de licitación que se ha detallado en las actas que a continuación se relacionan, indicándose cuál debe ser el importe correcto que deben recogerse en las mismas:

- Actas de fechas de 10 de octubre de 2024, 21 de enero de 2025, 3 de febrero de 2025, 10 de febrero de 2025 y 17 de febrero de 2025
DONDE DICE

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000477/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA EN MÁLAGA	830.186,08 €



DEBE DECIR

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000477/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA EN MÁLAGA +6.62-S-XF	834.421,59 €

Subsanado dicho error, se continúa con el orden del día previsto para hoy, y se hace constar por el Secretario que se ha detectado, de oficio, error en el importe económico del presupuesto de licitación que ha servido para valorar, y puntuar, las ofertas económicas realizadas por los diversos operadores económicos.

Es por ello, que esto afecta al contenido de la valoración realizada respecto al criterio de adjudicación automático relativo al precio, en el acta de fecha 17 de febrero de 2025 en el ACTA NUM. 008-01/2025. Por tanto, procede **retrotraer actuaciones al momento previo de asignación de puntuación a dicho criterio automático del precio**, anulando las puntuaciones otorgadas en esa acta citada, y por tanto, **dejando sin efectos la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación en aquél acto**

NOVENO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 10 de marzo de 2025 (**Acta núm. 011-05/2025**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=701607

Se procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

OFERTA ECONÓMICA 0000477/2024									
EMPRESAS									
PRESUPUESTO BASE LIC IVA EXCLUIDO	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	ASIME SA	CLECE FS S.A.	EULEN SA	INGEMANSUR SL	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	OHL SERVICIOS INGESAN SA	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
834.421,5900	800.961,28	793.657,90	800.961,28	796.365,96	771.491,92	800.210,30	763.245,42	773.733,43	795.723,84
Descuento	4,01%	4,89%	4,01%	4,56%	7,54%	4,10%	8,53%	7,27%	4,64%

Una vez indicados dichos precios las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6V9C6MZZ9UGEQ7WCV2QJBTGGV	PÁG. 6/10	

**0000477/2024 - CRITERIO A.1 - OFERTA ECONÓMICA - AUTOMÁTICO - 0 a 40 puntos**

Puntuación obtenida a partir de la oferta económica sobre el importe de licitación de referencia de acuerdo a:
Para descuentos inferiores o iguales al 4 %

$$\text{Puntuación} = (35 \times d) / 0,04$$

Para descuentos superiores al 4 %

$$\text{Puntuación} = 35 + (5 \times d / d_{\text{máximo}})$$

io: Importe ofertado en €.

ibl: Importe base de licitación en €.

iomín: Mínimo importe de todas las ofertas presentadas en €.

$$d = (i_{\text{bl}} - i_{\text{o}}) / i_{\text{bl}}$$

$$d_{\text{máximo}} = (i_{\text{bl}} - i_{\text{omin}}) / i_{\text{bl}}$$

PL (IVA excluido)	EMPRESAS	% BAJADA	PUNTOS
834.421,59	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	4,01%	37,35
	ASIME SA	4,89%	37,86
	CLECE FS S.A.	4,01%	37,35
	EULEN SA	4,56%	37,67
	INGEMANSUR SL	7,54%	39,42
	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	4,10%	37,40
	OHL SERVICIOS INGESAN SA	8,53%	40,00

Respecto de los criterios automáticos, diferentes al precio:

0000477/2024 - CRT.A.2 - 0 a 15 puntos**1.2 Mejoras**

Porcentaje sobre la oferta presentada asignado para horas de trabajo relacionado con el objeto del contrato, pero no incluidos como obligatorios en el mismo según el plan de mantenimiento, y puesto a disposición del órgano de contratación para el correcto funcionamiento de los centros.

Estas horas de trabajo irán destinadas a un incremento de la periodicidad en la realización de tareas.

Puntuación obtenida a partir porcentaje ofertado sobre el importe ofertado de acuerdo a:

- Para porcentajes inferiores o iguales al 2 %:

$$\text{Puntuación} = (10 \times p) / 0,02$$

- Para porcentajes superiores al 2% o iguales o inferiores al 4%:

$$\text{Puntuación} = 10 + (5 \times p / p_{\text{max}})$$

p: porcentaje sobre la oferta presentada.

pmax: máximo porcentaje de todas las ofertas presentadas en %

EMPRESAS	1.2 %horas	PUNTOS
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	4,00	15,00
ASIME SA	4,00	15,00
CLECE FS S.A.	4,00	15,00
EULEN SA	2,07	12,59
INGEMANSUR SL	4,00	15,00
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	4,00	15,00
OHL SERVICIOS INGESAN SA	4,00	15,00
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	4,00	15,00
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	2,50	13,13

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	03/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6V9C6MZZ9UGEQ7WCV2QJBTGGV	PÁG. 7/10





La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

000477/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL										
EMPRESAS	CRIT. AUTOMÁTICOS.			CRIT. NO AUTOMÁTICOS					TOTAL	CLASIF.
	1.1	1.2	TTL	2.1	2.2	2.3	2.4	TTL		
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	37,40	15,00	52,40	18,00	12,00	4,50	4,50	39,00	91,40	1
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	39,26	15,00	54,26	16,00	10,00	5,00	3,50	34,50	88,76	2
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	37,35	15,00	52,35	16,00	12,00	3,50	1,50	33,00	85,35	3
CLECE FS S.A.	37,35	15,00	52,35	16,00	10,00	3,50	2,00	31,50	83,85	4
INGEMANSUR SL	39,42	15,00	54,42	12,50	9,00	3,50	0,50	25,50	79,92	5
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	37,72	13,13	50,84	14,50	10,00	3,00	1,50	29,00	79,84	6
ASIME SA	37,86	15,00	52,86	12,00	10,00	3,50	0,50	26,00	78,86	7
OHL SERVICIOS INGESAN SA	40,00	15,00	55,00	12,00	8,00	3,00	0,50	23,50	78,50	8
EULEN SA	37,67	12,59	50,26	13,50	8,00	3,00	0,50	25,00	75,26	9

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

- **ADJUDICAR el expediente 0000477/2024, 2024 0000660229** que tiene por objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA EN MÁLAGA a la empresa **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA**, con **NIF A91974196**.

OCTAVO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 27 de marzo de 2025 (**Acta núm.** 014-03/2025), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=701607

Se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa propuesta como adjudicataria del expediente 000477/2024, con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

SEGUNDO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- La adjudicación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de la ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado en el procedimiento como se recoge a continuación:

EMPRESAS	CLASIF.
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS SA	1
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	2
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	3
CLECE FS S.A.	4
INGEMANSUR SL	5
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	6
ASIME SA	7
OHL SERVICIOS INGESAN SA	8
EULEN SA	9

SEGUNDO. - ADJUDICAR el expediente 0000477/2024, 2024 0000660229 que tiene por objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA EN MÁLAGA a la empresa **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS SA**, con NIF **A91974196**, con el siguiente detalle:

- Importe total adjudicado: **OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (800.210,30 €), IVA incluido.**

- Importe del IVA (21%): **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (168.044,16 €).**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6V9C6MZZ9UGEQ7WCV2QJBTGGV	PÁG. 9/10	



- Adicionalmente y de conformidad con la oferta realizada resulta obligado para el adjudicatario poner a disposición de la administración un 4,00 % de porcentaje sobre la oferta presentada asignado para horas de trabajo relacionado con el objeto del contrato, pero no incluidos como obligatorios en el mismo según el plan de mantenimiento, y puesto a disposición del órgano de contratación para el correcto funcionamiento de los centros.

TERCERO. - Emítase los preceptivos documentos contables “A/” para el reajuste de las anualidades, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos “A”.

AÑO 2024 DOCUMENTO “A/”	1331067980 G/41C/ 21200/29	82.540,10 €
AÑO 2026 DOCUMENTO “A”	1331067980 G/41C/ 21200/29	82.540,10 €
AÑO 2025 DOCUMENTO “A/”	1331067980 G/41C/ 21200/29	199.662,33 €
AÑO 2027 DOCUMENTO “A”	1331067980 G/41C/ 21200/29	199.662,33 €

CUARTO.- Emítase los preceptivos documentos contables “D”, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos “A/”, por la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.

AÑO 2025 DOCUMENTO “D”	1331067980 G/41C/ 21200/29	302.579,55 €
AÑO 2026 DOCUMENTO “D”	1331067980 G/41C/ 21200/29	484.127,28 €
AÑO 2027 DOCUMENTO “D”	1331067980 G/41C/ 21200/29	181.547,73 €
AÑO 2026 DOCUMENTO “A/”	1331067980 G/41C/ 21200/29	23.280,96 €
AÑO 2027 DOCUMENTO “A/”	1331067980 G/41C/ 21200/29	18.114,60 €

QUINTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

SEXTO.- Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Juan Ocaña Molina – Subdirector Económico- Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

SÉPTIMO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6V9C6MZZ9UGEQ7WCV2QJBTGGV	PÁG. 10/10	